

El Consejo de Gobierno ha aprobado la aportación económica y las normas reguladoras para la concesión de estas subvenciones

La Comunidad de Madrid invierte 1,3 millones de euros en ayudas para los servicios de recogida y transporte de residuos domésticos

- Podrán solicitarlas los municipios de población igual o inferior a 2.500 habitantes que presten este servicio de forma conjunta a través de una mancomunidad o que no puedan integrarse en ella
- A partir de 2027, las ayudas cubrirán la recogida y el transporte en localidades de hasta 20.000 vecinos agrupados en Mancomunidades de Interés General

25 de octubre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión del pasado miércoles, 1,3 millones de euros en ayudas directas para sufragar la recogida y el transporte de residuos domésticos, así como las condiciones para acceder a ellas.

Estas subvenciones están destinadas a las entidades locales, especialmente a las de menor población, para cubrir los costes de la retirada y el traslado de la basura generada en los hogares.

La convocatoria contempla dos modalidades. La primera, correspondiente a 2026, se dirige a localidades de hasta 2.500 habitantes que presten este servicio de forma conjunta a través de una mancomunidad o que no puedan integrarse en ella.

La segunda modalidad, prevista a partir de 2027, financiará la organización conjunta de la recogida y el transporte de residuos a través de Mancomunidades de Interés General, agrupaciones de municipios de hasta 20.000 vecinos que compartirán estos servicios.

Cada solicitud se evaluará por separado y las ayudas se concederán a quienes cumplan los requisitos, hasta agotar el presupuesto disponible. La cuantía se calculará según el padrón municipal y podrá cubrir el 100% de los gastos subvencionables en localidades de menos de 1.000 habitantes, con un máximo de 90 euros por vecino y año, y hasta el 70% en aquellas de entre 1.001 y 2.500 habitantes. Las entidades locales asumirán los costes que superen estos límites.